

TODAVÍA ES "PREMATURO" AFIRMAR QUE LA ECONOMÍA SUPERÓ LA CRISIS

# Para Oikos, el déficit fiscal está bajo control

Consultora estima que el desequilibrio de las cuentas será cubierto con las emisiones previstas

El efecto de la crisis energética sobre las cuentas públicas y el financiamiento de una política económica expansiva llevarán a un déficit fiscal equivalente a 3% del Producto Bruto Interno (PBI) al cierre del año.

Sin embargo, este deterioro de los equilibrios presupuestarios "no presenta dificultades en su financiación, lo que contribuye a generar certezas de corto y mediano plazo", según un informe elaborado por la consultora Oikos.

Aun sin visualizar amenazas en el frente fiscal, el documento titulado *Panorama económico* correspondiente a agosto sostiene que el gobierno que asuma en marzo de 2010 "deberá extremar el cuidado en el tratamiento del gasto para no consolidar los actuales desequilibrios".

Según la consultora, la forma en que se gestó la recuperación económica "será relevante" para estos propósitos.

Al mismo tiempo, entiende que

los resultados económicos y financieros de las emisiones de bonos del Tesoro, llevadas a cabo semanalmente por las autoridades, aporta seguridad a que "el gobierno no tendrá inconvenientes en cubrir sus necesidades financieras con operaciones en el mercado local".

De hecho, sostienen que las colocaciones a nivel doméstico "le dan un mayor dinamismo al mercado de capitales".

La periodicidad de las licitaciones y los montos preestablecidos, agrega, "contribuyen a generar y mantener la demanda así como a brindar mayor certeza a los inversores".

Desde el 20 de julio, el gobierno emitió US\$ 37,4 millones, con un rendimiento -Tasa Interna de Retorno (TIR)- inferior a 7% anual. El título tiene vencimiento en 2019 y un cupón de 7,05%.

**ACTIVIDAD.** La consultora Oikos reconoció que si bien "el escenario externo se presenta menos adverso que a inicios del año", aún "es prematuro concluir que la actividad en general -y la industrial en particular- superó la crisis económica internacional".

Si bien prevé un crecimiento de la actividad a partir del tercer

trimestre del año, afirma que "la recuperación será gradual y lenta dependiendo de factores externos como la demanda de productos manufacturados, entre otros".

Para el cierre del año, el estudio mantiene una proyección de aumento de la tasa de desempleo hasta 9% de la población económicamente activa, promediando en 2009 un guarismo de 8,5%.

## APUNTE

### Dólar seguirá la tendencia internacional

Las proyecciones de la consultora Oikos arrojan un tipo de cambio a \$ 23,5 al cierre del año. Para ello, el dólar tendría que subir 3,8% su cotización en la plaza local. "Si bien el gobierno tiene instrumentadas acciones directas e indirectas, ello no ha permitido estabilizar el valor del dólar", seña-

la en el *Panorama económico* correspondiente al mes de agosto. La caída del valor de la moneda estadounidense frente al peso "se mantiene en concordancia con lo que ocurre a nivel internacional". En la jornada de ayer cerró a \$ 22,65, estable por segundo día consecutivo.

Respecto a las medidas aprobadas por el gobierno para estimular la actividad local de sectores claves, afectados por la crisis global, Oikos

señaló que el impacto que tendrán como amortiguador será "transitorio" y que "no afectará el patrón productivo actual".

Periodo: MAYO - JULIO de 2009  
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007 Artículo 166 de la R.N.R.C.S.F.

### TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo	Empresas		Familias				Vivienda		
	Grandes y Medianas	Pequeñas y Microempresas	Consumo		Sin autorización de descuento	Sin autorización de descuento			
			Cen autorización de descuento <18.000 U\$	>=18.000 U\$				<18.000 U\$	>=18.000 U\$
Moneda nacional	No reajutable	Hasta 360 días	17,23%	21,97%	34,49%	34,79%	44,32%	44,25%	
	Reajutable	367 días e más	20,06%	26,39%	37,09%	37,12%	43,01%	41,96%	
	U.S.	U.S.	7,90%	8,36%	13,74%	9,59%	10,04%	11,02%	8,42%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 360 días	8,14%	7,52%			10,81%		7,81%
	U.S.	367 días e más	8,89%	10,36%			12,03%		

### TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

Para un capital menor a 2.000.000 de U\$

Tope tasa	Empresas		Familias				Vivienda		
	Grandes y Medianas	Pequeñas y Microempresas	Consumo		Sin autorización de descuento	Sin autorización de descuento			
			Cen autorización de descuento <18.000 U\$	>=18.000 U\$				<18.000 U\$	>=18.000 U\$
Moneda nacional	No reajutable	Hasta 360 días	27,5680%	35,1520%	55,1840%	55,4640%	70,9120%	70,6000%	
	Reajutable	367 días e más	32,1360%	42,1090%	55,3280%	55,3920%	68,8160%	67,1360%	
	U.S.	U.S.	12,6480%	13,3700%	21,9840%	14,7040%	18,0640%	17,8320%	10,2720%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 360 días	9,5240%	12,0320%			17,2960%		12,4960%
	U.S.	367 días e más	9,4240%	16,5760%			19,2480%		

Para un capital mayor o igual a 2.000.000 de U\$

Tope tasa	Empresas		Familias				Vivienda		
	Grandes y Medianas	Pequeñas y Microempresas	Consumo		Sin autorización de descuento	Sin autorización de descuento			
			Cen autorización de descuento <18.000 U\$	>=18.000 U\$				<18.000 U\$	>=18.000 U\$
Moneda nacional	No reajutable	Hasta 360 días	32,7370%	41,7430%	66,1010%	64,0750%	79,7240%	79,6800%	
	Reajutable	367 días e más	38,1530%	50,9930%	70,5380%	69,7240%	81,6640%	81,6200%	
	U.S.	U.S.	15,0960%	15,8840%	17,4610%	17,4610%	20,6360%	20,6360%	12,1980%
Moneda extranjera	Dólares USA	Hasta 360 días	11,6660%	14,2880%			20,5300%		14,8390%
	U.S.	367 días e más	11,1910%	19,6840%			22,8570%		

Tasas vigentes a partir del 1º de setiembre de 2009.



**MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA**  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

### MEDIDAS DE APOYO A LA CADENA LÁCTEA

El Ministerio de Ganadería Agrícola y Pesca informa al sector lácteo sobre la nueva línea de crédito disponible por la Corporación Nacional para el Desarrollo CND, dirigida a los productores a partir de noviembre.

La medida tiene como objetivo contribuir a la dinamización del emprendimiento interno de la cadena láctea, como así también facilitar la comercialización de productos lácteos, tanto para quienes como para realización de reservas.

**Nueva línea de crédito:**

- Se reestructura la línea de crédito vigente en la CND (línea 1).
- De un año de gracia se pasará a dos años mientras que la amortización continuará siendo de tres años como estaba establecido.
- El Estado otorgará un apoyo, consistiendo en el pago de los intereses de los tres primeros años y parte de la amortización del tercer año.

**Implementación:**

- Crédito:**
  - El monto de crédito se otorga a razón de 0,20 US\$/litro (remite a la industria en el mes de junio del 2009).
  - El crédito dispone de tres años de gracia y tres de amortización.
  - Límite máximo por productor = 1.000 US\$.
  - Límite máximo por productor = 17.000 US\$.
  - El crédito se gestionará por intermedio de las industrias, las cuales serán el vicerío de la Corporación Nacional para el Desarrollo y el productor.
  - El apoyo económico del Estado, está destinado a los productores que en el mes de junio del 2009 resguarden hasta 2500 litros.
  - Aquellos productores que resguarden en el mes de junio por encima de 3500 litros, podrán acceder al crédito, fundamentando que no están aporados en el IPRD y cotizado con el aval de la industria a la cual resguarda.
  - El 68 % del crédito será de libre disponibilidad y hasta el 40 % restante, se destinará al pago de líneas comerciales con auxilios de apoyo del sector (genéticas, cooperativas, industrias).
  - Los créditos otorgados en los anteriores lineas disponibles en la CND se reportarán de acuerdo a estas nuevas condiciones.
- Información:**
  - La información de los resguardos se solicitará a las industrias, a través del Instituto Nacional de la Lactea (INALE), en la primera semana de setiembre.
  - Las industrias habilitadas por el MGAP o en trámite de habilitación a las cuales no les llegue el pedido de información durante los primeros diez días de setiembre deberán comunicarse con el Instituto Nacional de la Lactea (INALE) (Tel: 308 25 24 - 208 43 38), o podrán dirigirse al Centro de Atención Ciudadana del MGAP a través del tel. (02) 4155524.

Comunicaciones Institucionales  
Ministerio de Ganadería Agrícola y Pesca